



ASEPEYO

Pontevedra
23 de Junio de 2017

LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL

Dr. José Luís Rodríguez
Dirección de Asistencia Sanitaria

Gestión Sanitaria de la Enfermedad Profesional en Asepeyo





NORMATIVA

(art. 157 RDL 8-2015)

“Contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena o propia, en las actividades que se especifica en el Cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta ley, y que está provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho Cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional”.

Contraerse en actividades recogidas en el cuadro.

Estar provocada por elementos o sustancias citadas en el cuadro.

“A sensu contrario”: no será enfermedad profesional la adquirida por motivo del trabajo pero que el agente (sustancia o producto) o la actividad, no venga recogida en el cuadro.



NORMATIVA

Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, Cuadro de EEPP.

Diferencia enfermedad profesional del art.157 y el AT del art. 156.2.e de la LGSS: “Tribunal Supremo indica que cuando nos encontramos ante un supuesto de enfermedad profesional recogido en la lista de enfermedades profesionales para actividades profesionales que allí se indican, existirá una presunción legal “*iuris et de iure*”, no siendo necesario la prueba de la existencia de relación de causalidad en el trabajo y la enfermedad, prueba que sí que precisan los supuestos del art 156.2.e, es decir, que la enfermedad que se alega ha sido contraída como “consecuencia exclusiva” del trabajo y que no está recogida en la lista (STS 28-1-92, 19-7-91).”



Art. 157. LGSS

ENFERMEDAD PROFESIONAL



AGENTE

EXPOSICION

E. E. P. P.

ENFERMEDAD

**RELACION
DE
CAUSALIDAD**



DECRETO de 10 de ENERO 1947.

CREACIÓN DEL SEGURO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

(también de la caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo y del Instituto Nacional de Previsión).

Art. 2. “Se entenderá como enfermedades profesionales aquellas que, producidas por consecuencia del trabajo, y con evolución lenta y progresiva, ocasionen al productor una incapacidad para el ejercicio normal de su profesión o la muerte”.

¡¡NO VIGENTE!!


OBSERVATORIO DE EEPP CEPROSS DATOS 2016

Incremento del **7,60%**
respecto 2015

6 Agentes carcinógenos

5 Enfermedades de la piel

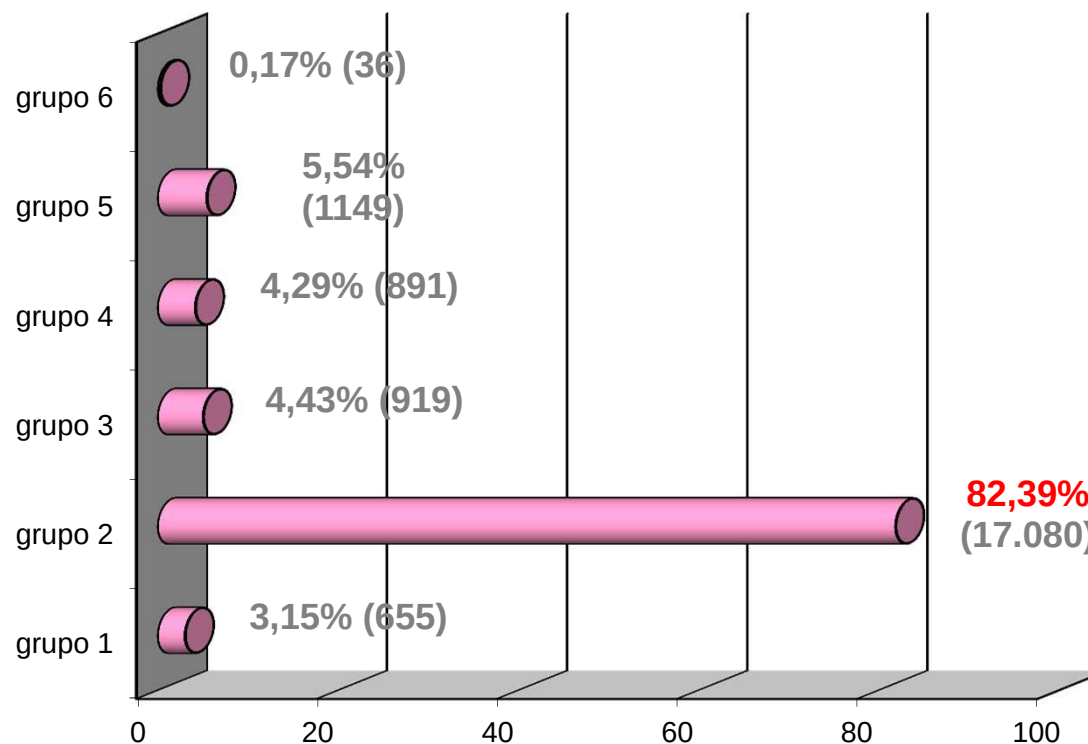
4 Inhalación de sustancias

3 Agentes biológicos

2 Agentes físicos

1 Agentes químicos

Total: 20.730





PROYECTO ENFERMEDADES PROFESIONALES ASEPEYO - DAS

Objetivos generales

- Mejora en la detección de las EEPP.
- Mejora en la asistencia de las EEPP.
- Mejora en el diagnóstico de la EEPP.
- Mejora en la declaración de la EEPP.
- Instauración de Procedimientos homogéneos.
- Sistemática de Trabajo en equipo multidisciplinar





Unidades de Referencia de EEPP: Distribución



Unidad de Madrid

Unidad de Barcelona

Unidad de Sevilla

Unidad Levante

Unidad Zona Norte



UNIDADES DE REFERENCIA: FUNCIONES

- Gestión sanitaria de casos de EP derivadas de su área de influencia
- Funciones de formación, conjuntamente con la DAS y en colaboración con la DP y DSH
- Funciones de consulta sobre casos procedentes de centros asistenciales de su área de influencia.
- Seguimiento epidemiológico de las EP de su área de influencia
- Elaboración, implantación y revisión periódica de guías de EP basadas en la evidencia científica

**Plan de acción actividades formativas (2010-2012)**

Curso básico online de MMPP (profesionales sanitarios)

Curso presencial de actualización EEPP (profesionales sanitarios)

Plan de acción actividades formativas (2013-2014)

- **Gestión de la EP y casos prácticos**

Profesionales sanitarios / Prestaciones-adm /
Técnicos SH/ DST-DSZ / Empresas

- **Sesiones técnicas Monográficas** (prof.sanitarios)
- Plan de Inmersión de los nuevos profesionales.

FORMACIÓN

COMUNICACIÓN

INVESTIGACIÓN

CONTROL Y
SEGUIMIENTO



- **Sesiones clínicas periódicas mensuales /Portal salud**
- **Nueva actuación “Interconsulta entre centros”/Interconsulta UREP**
- **Sesiones técnicas monográficas**
- **Jornadas de presentación del proyecto a las Direcciones Autonómicas.**
- **Jornadas informativas sobre EEPP dirigidas a las empresas mutualistas y sectores sindicales.**

FORMACIÓN

COMUNICACIÓN

INVESTIGACIÓN

CONTROL Y
SEGUIMIENTO



Estudios epidemiológicos / coordinación con Dirección de Investigación y Gestión del Conocimiento y Hospitales

Colaboración con administraciones e instituciones de salud (SISCAT, SISVEL,..)

Colaboración con otras MATEPSS, mediante una comisión permanente de enfermedades profesionales con Mutua Balear y Fraternidad.

Participación activa en Jornadas, congresos nacionales e internacionales, como unidades de referencia.

FORMACIÓN

COMUNICACIÓN

INVESTIGACIÓN

CONTROL Y
SEGUIMIENTO



INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador de gestión de las posibles EEPs músculo-esqueléticas. Trimestral

Sistema de Alertas (a partir de diagnósticos susceptibles de EP) asociado a ayudas a la gestión sanitaria

Guías de gestión asistencial

FORMACIÓN

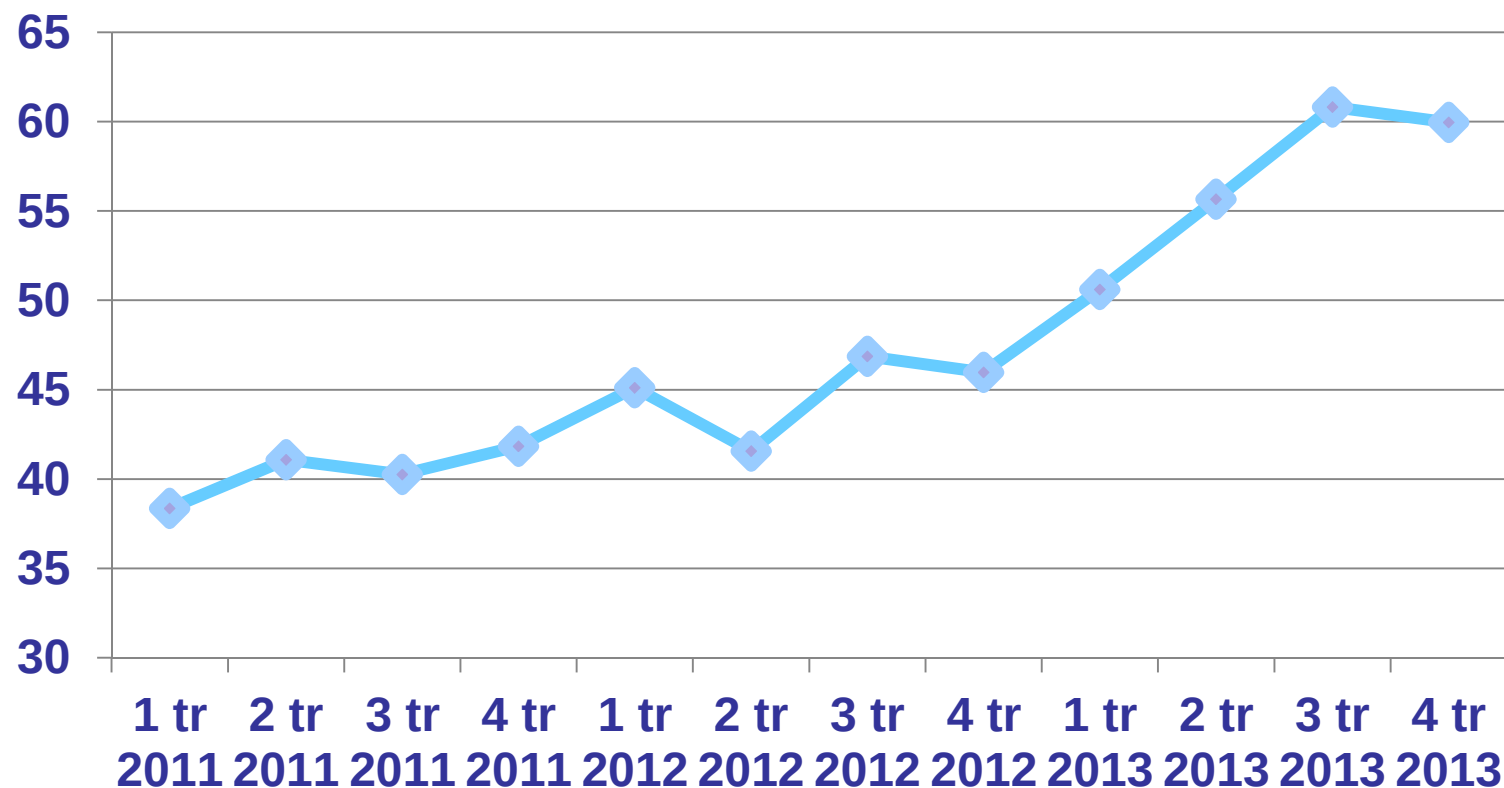
COMUNICACIÓN

INVESTIGACIÓN

CONTROL Y
SEGUIMIENTO

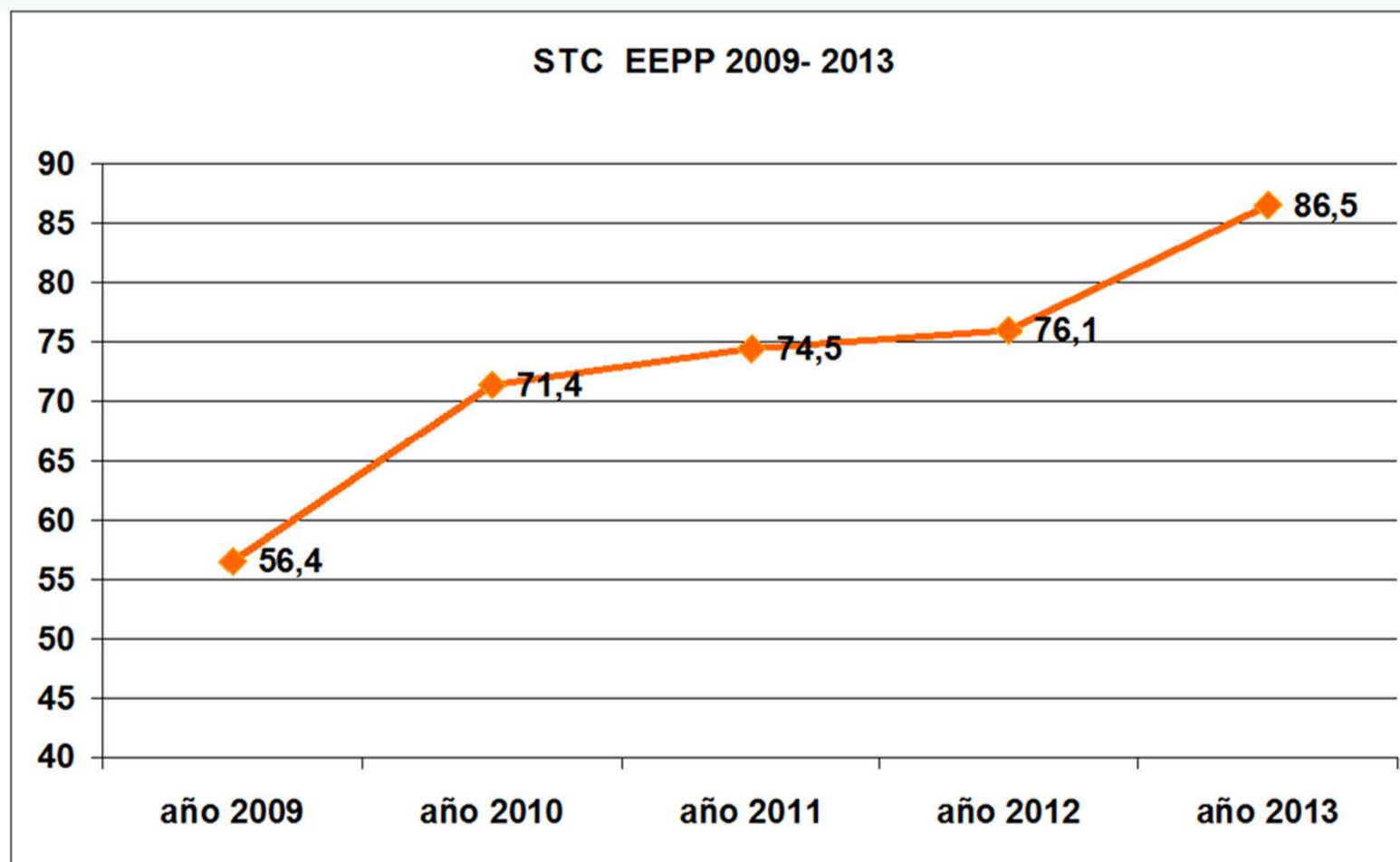


EEPP MESQ 2011- 2013



**1º Trimestre
del año
2017:
70% EEPP
20% AT**

Galicia: 78%



En 2017
nos
mantene
mos en
cifras
similares
80%



INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador de gestión de las posibles
EEPP músculo-esqueléticas. Trimestral
Sistema de Alertas

Guías de gestión asistencial

Actualización lipoatrofia semicircular

Actualización TBC

Revisión trastornos músculo-
esqueléticos

Asma laboral

Sordera profesional

Dermatitis laboral

Neumoconiosis

FORMACIÓN

COMUNICACIÓN

INVESTIGACIÓN

CONTROL Y
SEGUIMIENTO

GUIA **SORDERA** **PROFESIONAL**



Trabajador con sospecha de sordera profesional
Médico centro asistencial

Historia clínica

Antecedentes familiares
Antecedentes patológicos
Hábitos tóxicos (alcohol, tabaco, fármacos o productos ototóxicos))
Situación actual/ síntomas
Exposiciones extralaborales

Exploración Instrumental:
. Otoscopia / Acumetría
. Audiometría (VA-VO)

A valorar consulta ORL/ otras pruebas

Documentación: audiometrías anteriores

Historia laboral

Puestos de trabajo anteriores, riesgos, tiempos de exposición, EPIs
Exposición a ruido/ productos ototóxicos (disolventes, metales pesados,...)

Puesto de trabajo actual: tareas, riesgos, medidas preventivas (EPIs)

Documentación:
. Evaluación de Riesgos
. Sonometrías

Valorar solicitud "Estudio puesto trabajo" según Manual 1120.

Consulta UREP / DAS / DP

Diagnóstico
Determinación de contingencia

Sordera NO laboral

Derivación SPS

Sordera de origen laboral

Blast auditivo

No actividad
RD 1229/2006
(causa exclusiva
art 115 2.e LGSS)

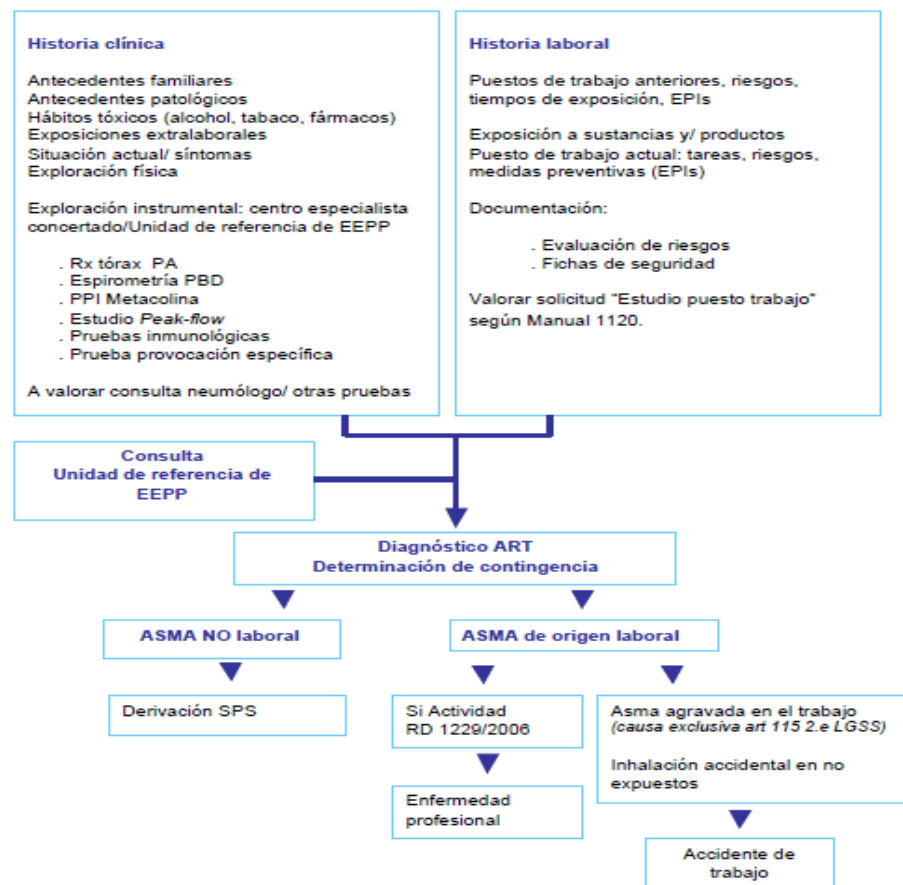
Accidente de
trabajo

Sí actividad
RD 1229/2006

Enfermedad
profesional

GUIA ASMA RELACIONADO CON EL TRABAJO

Trabajador con sospecha de asma relacionado con el trabajo Médico centro asistencial





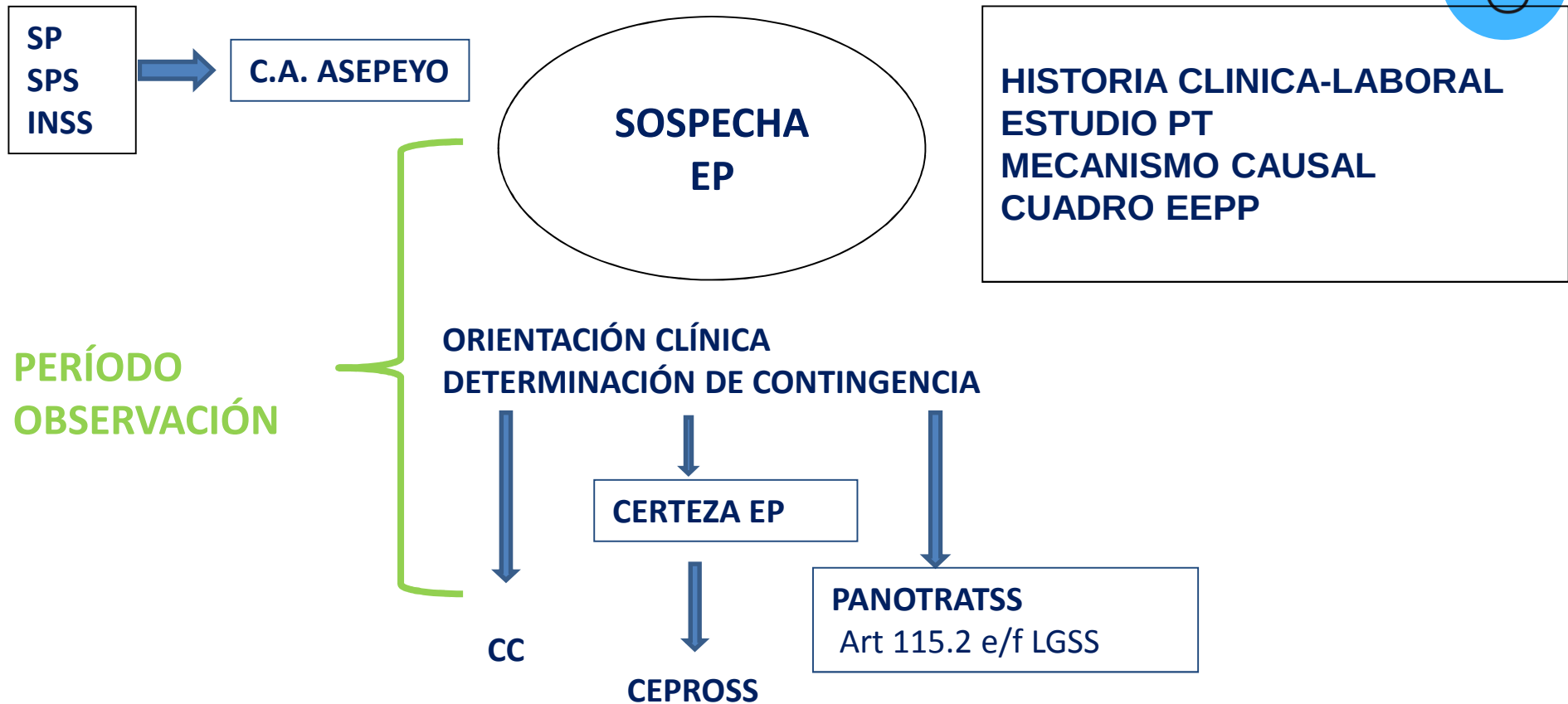
- ❖ **Desarrollo de la historia laboral y mejora historia clínica**
 - ❖ **Cumplimentación obligatoria del CNO**
 - ❖ **Derivación a Sistema Público de Salud**
(obligatoriedad de informar este campo).
-
- ☐ Manual Solicitud información a la empresa
 - ☐ Manual Criterios interpretación MMPP Grup 2
 - ☐ Manual Estudio de puesto para la determinación de contingencias por EP

FORMACIÓN

COMUNICACIÓN

INVESTIGACIÓN

CONTROL Y
SEGUIMIENTO





Unidad de Referencia de EEPP Norte



Unidad Zona Norte

- Cantabria (25,8%)
- Rioja (23,8%)
- Asturias (21,1%)
- Aragón (17%)
- Navarra (16,8%)
- Galicia (16,3%)
- País Vasco (12,3%)



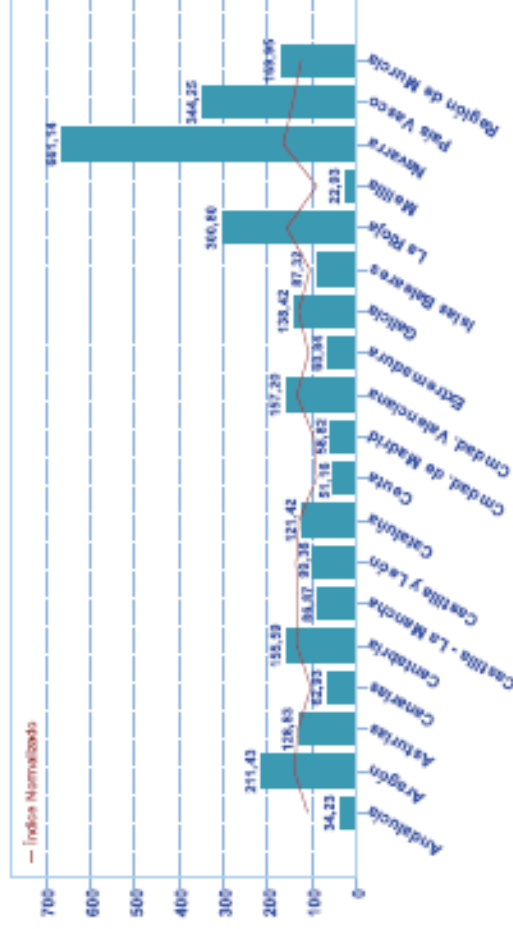
ASEPEYO



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO
SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA
2015

Gráfico CEPROSS-1





2016

ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	661,14	164,19	4,03
País Vasco	344,25	142,76	2,41
La Rioja	300,80	156,30	1,92
Aragón	211,43	139,63	1,51
Región de Murcia	169,95	124,07	1,37
Cmdad. Valenciana	157,20	134,07	1,17
Cantabria	155,59	133,65	1,16
Galicia	138,42	130,09	1,06
Asturias	128,83	131,97	0,98
Cataluña	121,42	128,85	0,94
Islas Baleares	87,32	104,69	0,83
Castilla y León	99,36	135,09	0,74
Castilla - La Mancha	86,87	132,59	0,66
Canarias	62,93	101,85	0,62
Cmdad. de Madrid	58,82	95,30	0,62
Ceuta	51,16	89,58	0,57
Extremadura	60,84	107,20	0,57
Andalucía	34,23	109,25	0,31
Melilla	22,93	89,14	0,26

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del Índice de la Comunidad Autónoma con su Índice normalizado.



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



CEPROSS-17. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDAD Y CC.AA.

ENERO-DICIEMBRE 2016

CC.AA.	GRUPOS DE ENFERMEDAD						TOTAL
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	
TOTAL							
ANDALUCIA	40	633	63	49	65	3	853
ARAGON	15	1.097	26	26	77	1	1.242
ASTURIAS (PPDO. DE)	23	369	18	28	30	1	469
BALEARES (ISLAS)	12	472	5	19	33		541
CANARIAS	27	361	3	12	44	1	448
CANTABRIA	5	312	11	13	8		349
CASTILLA Y LEON	31	759	48	87	59	7	991
CASTILLA-LA MANCHA	49	342	21	40	53	2	507
CATALUÑA	163	2.635	107	101	191	2	3.199
CMDAD. VALENCIANA	40	2.834	28	77	108	3	3.090
EXTREMADURA	11	126	44	8	10		199
GALICIA	38	992	64	175	102	2	1.373
MADRID (CMDAD. DE)	62	1.000	445	69	96	1	1.673
MURCIA (REGION DE)	13	866	13	20	61	2	975
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	54	1.407	7	41	70	1	1.580
PAIS VASCO	63	2.511	12	114	128	10	2.838
LA RIOJA	9	346	1	10	12		378
CEUTA Y MELILLA		18	3	2	2		25
TOTALES	655	17.080	919	891	1.149	36	20.730

En Galicia, en el
año 2016

Asepeyo tramitó
224 partes de
EEPP: 22,6%

A nivel nacional
es el 24,44%
(5.068 partes)



Unidad de Referencia de EEPP NORTE
UREP NORTE

DESCRIPCIÓN

- La unidad consta de 5 médicos y una DUE, especialistas en Medicina y enfermería del Trabajo.
- Inicia su funcionamiento en octubre 2013.
- Cubre Galicia (desde diciembre de 2016), Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Rioja y Aragón.
- Cuenta con **32** centros asistenciales, con **78** médicos y **65** enfermeros dedicados a la contingencia profesional.



Unidad de Referencia de EEPP NORTE
UREP NORTE

OBJETIVOS

- Apoyar y asesorar a los médicos de nuestros centros,
- Favorecer la correcta declaración de EEPP,
- Elaborar la explotación epidemiológica de los casos declarados.



METODOLOGÍA

Los miembros de la Unidad tienen sus centros de trabajo en las provincias de: Cantabria, Navarra, Guipúzcoa y Zaragoza.

El trabajo consiste en:

- ***Dar respuesta a las Solicitudes de asesoramiento (consulta), por parte de los profesionales.***
- ***Estudiar las Declaraciones de EEPP (certeza u Observación) (Comunicación)***



SISTEMATICA:

- La respuesta a las solicitudes de consulta se responden en un plazo máximo de 72 horas (respuesta consensuada)
- Semanalmente, se estudian las “EEPP declaradas” por los diferentes médicos asistenciales. (comunicación)

Cómo:

- Telefónicamente, dos veces por semana (martes- viernes), a través de la historia “*on line*” de Asepeyo.
- Cada día un médico de la Unidad tiene asignadas las respuestas que se elaboren (Consensuadas)
- Trimestralmente realizamos un estudio epidemiológico de las EEPP tramitadas en CEPROSS, dando posterior difusión a los sanitarios.



RESULTADOS

Se analizan los resultados durante 2016. EEPP estudiadas **797**.

- Origen de los casos por autonomía.
- Procedencia de los casos (Mutua, SPS y/o Servicio de Prevención)
- Patología declarada
- Pruebas complementarias realizadas
- Necesidad de incapacidad temporal
- Resultado del cierre de la contingencia (EEPP certeza, AT, CC).

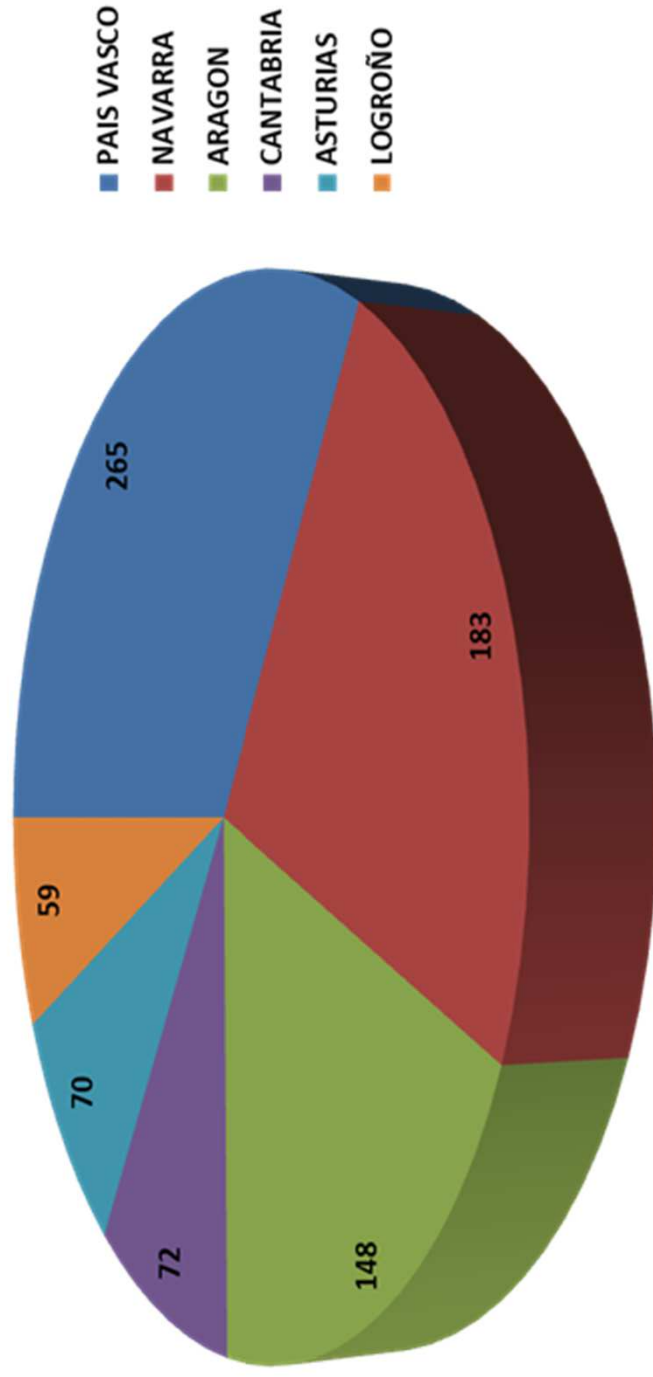
Valoramos el número de respuestas realizadas y tipo.



ASEPEYO



COMUNIDADES AUTONOMAS



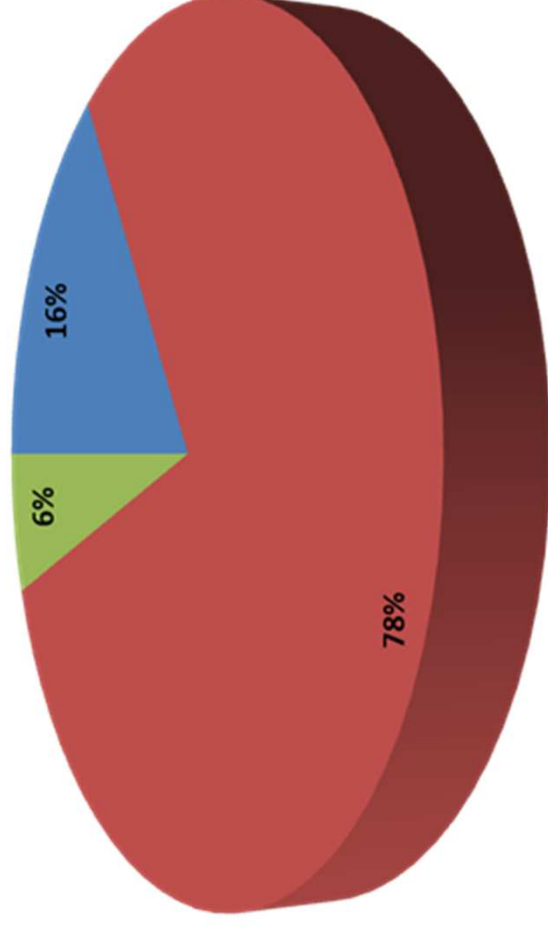


ASEPEYO



PROCEDENCIA

■ SPS ■ MUTUA ■ S. PREV.



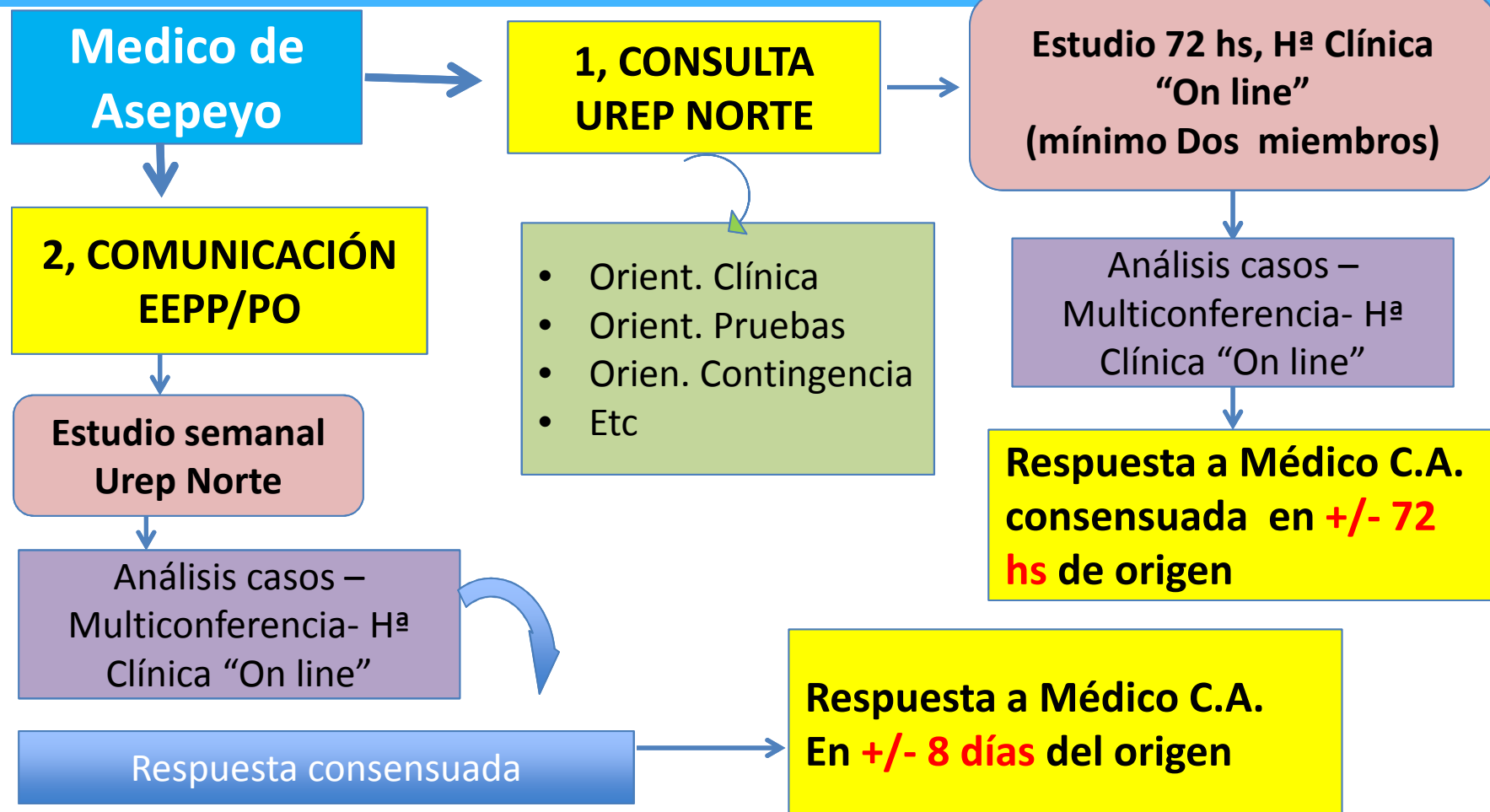


Participación activa en el XV Congreso nacional de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del trabajo:

Comunicación como Unidad de Referencia de Enfermedades Profesionales

(“Práctica diaria de la Unidad de Referencia de EEPP-Norte”)







ASEPEYO



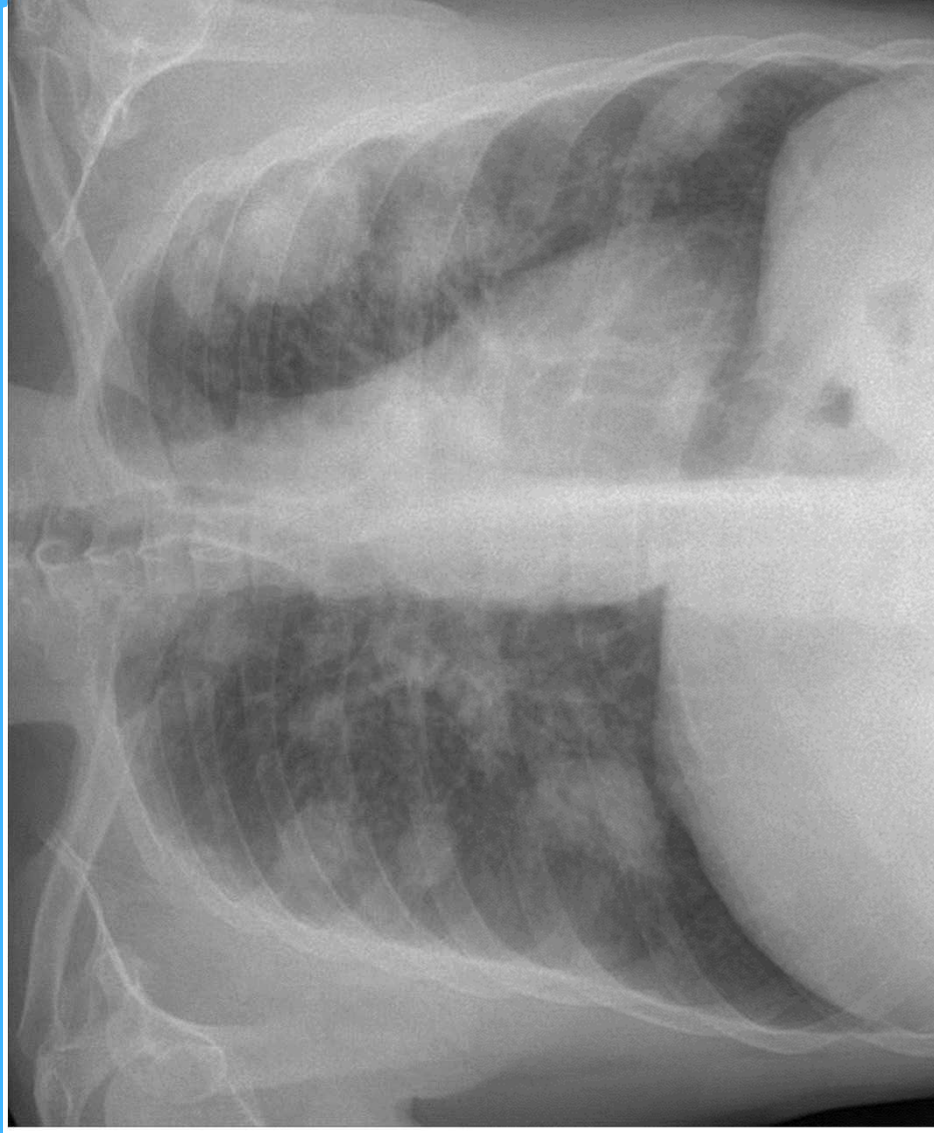
**NO olvidemos que
al lado de las EEPP
por todos conocidas
.....**



**“bastante conocidas”
algunas de ellas,
y sobre las que
estamos alerta,
hay otras que nos
pillan**



ASEPEYO





ASEPEYO



“DESPREVENIDOS”



Muchas gracias



Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151